



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

05/09/2024

UNIDAD 24-DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



ESTATUS Por Cotizar

RV0324-0041

OBSERVACIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO; AFINACIÓN MAYOR POR EL TIEMPO
TRANSCURRIDO DESDE EL ULTIMO CAMBIO DE ACEITE. MERCADEO

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

Table with columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, % IVA, TOTAL. Includes sub-sections for Lubricantes y Aditivos, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, and Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.

Fecha Envío : 12/09/2024

Fecha Límite de Cotización : 13/09/2024

Handwritten note: 13, 13, 13 - 17



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

05/09/2024

UNIDAD 24-DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



ESTATUS Por Cotizar

RV0324-0041

OBSERVACIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO; AFINACIÓN MAYOR POR EL TIEMPO
TRANSCURRIDO DESDE EL ULTIMO CAMBIO DE ACEITE. MERCADEO

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO; AFINACIÓN MAYOR POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL
ULTIMO CAMBIO DE ACEITE. MERCADEO

PROVEEDORES INVITADOS

Table with 5 columns: FOLIO, NOMBRE, RFC, DOMICILIO, TELÉFONO. Contains 6 rows of provider information.

VEHÍCULO

Table with 7 columns: DESCRIPCION, MODELO, PLACA, LINEA, CILINDROS, SERIE, TARJETA DE CIRCULACIÓN. Contains 1 row of vehicle details.

ELIMINADO: UNA PALABRA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 116 DE LA LEY DE GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN
VIRTUD DE CONSIDERARSE CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE,
TAL COMO: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC).